



Sustanciación	Nº 0774
Radicado	05266 31 03 001 2019 00313 00
Acumulado a	05266 31 03 001 2021 00090 00 05266-31-03-003-2019-00257-00
Proceso	Ejecutivo con garantía real-demanda principal
Demandante (s)	Dignora Elena Benjumea Escobar
Demandado (s)	Constructora Solárium S.A.S.
Asunto	No toma nota embargo de remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega oficio 83-2023 de fecha 26 de enero de 2023, proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabaneta¹, donde solicita se tome nota del embargo de remanentes para el proceso 2021-00547, a lo cual el Despacho indica que **no es posible tomar nota** del embargo de remanentes toda vez que, a este proceso se encuentran dos demandas acumuladas con radicados 2021-00090 y 2019-00257, y en esta última se tomó nota del embargo de remanentes a favor del proceso radicado 2017-00444 que adelanta el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías de Sabaneta, de conformidad con el artículo 468 numeral 6 el Código General del Proceso. Oficiése informando lo decidido.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

¹ Ver folios 13-14 del cuaderno principal del expediente digital.